

*Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración**

Antonio Miguez Macho

Miguel Cabo

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: Galicia es frecuentemente descrita como atrasada en términos de politización y democratización. Si bien el dominio de las redes clientelares de ambos partidos monárquicos durante la Restauración era indudablemente sólido, ello no implica que, desde el punto de vista político, Galicia se mantuviese estática durante dicho periodo. Movimientos sociales como el agrario y el influjo de las sociedades de emigrantes en América promovieron cambios fundamentales que a su vez forzaron a los partidos dominantes a adaptarse a los nuevos desafíos. La democratización constituyó, pues, un proceso complejo en el cual la población rural desempeñó un papel que no puede ser definido sin más como pasivo.

Palabras clave: democratización, movimiento agrario, clientelismo, movimientos sociales, sociedad civil.

Abstract: Galicia is often depicted as lagging behind in politicization and democratization terms. Although the hold by clientelist networks under the banner of both monarchist parties during the Restauración was indeed firm, that does not mean that from a political point of view Galicia was static for the whole period. Social movements such as the agrarian one and the influx of migrants' associations in America pro-

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto *La nacionalización española en Galicia* financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR: 2010-21882; IP: Miguel Cabo), y del Grupo de Referencia Competitiva *Historia agraria y política del mundo rural* (HISTAGRA) dirigido por Lourenzo Fernández Prieto. Agradecemos a los evaluadores anónimos de la revista sus útiles observaciones.

moted seminal changes which in turn forced the dominant parties to adapt themselves to the new challenges. Democratization was then a complex process in which the rural population played a role which cannot be merely defined as passive.

Keywords: democratization, agrarian movement, clientelism, social movements, civil society.

Algunas consideraciones introductorias

Simultáneamente a la contienda por la extensión de los derechos ciudadanos que sacudió el siglo XIX desde la democracia jacksoniana en Estados Unidos a las revoluciones de 1848 en Europa, se fue gestando una imagen tópica de la relación entre el campesinado y la política que llegó plenamente configurada a comienzos del siglo XX. Esta visión afirmaba una relación negativa entre el mundo rural y las ideas progresistas y, al tiempo, una relación positiva entre ese mismo mundo rural y las llamadas «lacras» del caciquismo y la dependencia clientelar¹. El campesino pequeño y mediano parcelario en particular, era en esta visión impermeable a las doctrinas del progreso y la democratización, sujeto de ideas conservadoras y objeto de maniobras caciquiles².

Las teorías politológicas tradicionales conciben la politización como un proceso unidireccional: de arriba a abajo y del centro a la periferia. La politización del mundo rural habría sido, conse-

¹ Véase al respecto, sin ánimo de ser exhaustivos, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: «Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española», en Antonio RIVERA *et al.* (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Abada, 2008; James C. SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003; Ramón VILLARES: «Política y mundo rural en la España contemporánea. Algunas consideraciones historiográficas», en VVAA: *La politisation des campagnes au XIX siècle. France, Italie, Espagne et Portugal*, Roma, École Française de Rome, 2000, pp. 29-46; *Política y campesinado en España*, monográfico de *Historia Agraria*, 38 (2006), y 41 (2007), y Salvador CRUZ ARTACHO: «Caciquismo y mundo rural durante la Restauración», en Rosa Ana GUTIÉRREZ *et al.* (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, València, PUV, 2003, pp. 33-48.

² El «campesino parcelario» no formaría una clase, véase Karl MARX: «El dieciocho brumario de Luis Bonaparte», en *Obras escogidas*, t. I, Moscú, Progreso, 1981, pp. 404-498.

cuentemente, un proceso de incorporación de los campesinos a una realidad política a la que eran ajenos³. En este artículo, en coherencia con una línea de investigación ya firmemente consolidada en la historiografía, se apuesta por una perspectiva bidireccional en la cual la población rural no actúa como un mero sujeto pasivo de los cambios sociopolíticos. La capacidad de adaptación de las elites del sistema ante los desafíos que plantean las demandas de la participación política del campesinado interacciona en esta visión con la propia capacidad de influir y actuar en común de éste⁴.

Diversos estudios han señalado las transformaciones que introduce en la práctica política la instauración del sufragio universal. Entre sus efectos se ha apuntado la acentuación de las formas más agresivas de la corrupción electoral y su conexión con los conflictos políticos que ocasionan las transformaciones socioeconómicas (como ha señalado Salvador Cruz para Andalucía) o la necesidad de atender a redes clientelares mucho más extensas en donde pierden peso los favores personales frente a políticas de corte colectivo⁵. En la primera década del siglo XX, las oportunidades se ampliarán fruto de la propia crisis interna y de legitimidad del Régimen. Son los años en que, fracasados los proyectos «regeneracionistas», aumenta la influencia de los militares, se plantea el desafío político de los nacionalismos subestatales, del republicanismo y del movimiento obrero. Pero sobre todo la crisis finisecular pone en entredicho el modelo del liberalismo clásico y anuncia la irrupción de la política de masas⁶.

³ La tesis clásica de la politización de «arriba a abajo», por ejemplo, en Eugen WEBER: «Comment la politique vint aus paysans: A Second Look at Peasant Politization», *American Historical Review*, 87 (1982), pp. 357-389.

⁴ Luis GARRIDO GONZÁLEZ: «Politización del campesinado en los siglos XIX y XX. Comentarios al monográfico *Política y campesinado en España*», *Historia Agraria*, 41 (2007), p. 139.

⁵ Un estado de la cuestión reciente en Miguel CABO VILLAVARDE y Xosé Ramón VEIGA ALONSO: «La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea», en Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Francisco COBO ROMERO (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011, pp. 21-58.

⁶ Una visión excelente sobre estas cuestiones en el caso español en Juan PRO RUIZ: «La política en tiempos del Desastre», en Juan PAN-MONTOJO (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 151-260.

Se trata de una época en la que también se desarrollan diversas iniciativas de tipo movilizador, entre las que se encuentra precisamente el agrarismo gallego⁷. Aunque las primeras sociedades agrarias habían surgido en la última década del siglo XIX en Pontevedra, apoyadas por el republicanismo, será en la primera década del XX cuando se extenderán por distintas partes del territorio gallego, ya marcadas por un alto grado de heterogeneidad ideológica. Constarán con el amparo que les otorgan las entidades de coterráneos en la emigración, experiencia masiva que pone en contacto a cientos de miles de gallegos con nuevas realidades políticas, sindicales y culturales y que incita a parte de ellos a promover transformaciones en sus lugares de origen. Las sociedades agrarias se convertirán en muchos casos en los interlocutores e intermediarios de las iniciativas de los gallegos de Ultramar, que en gran medida, aunque no exclusivamente, constituían un desafío a las jerarquías culturales y de poder (escuelas con aires pedagógicos renovados, cementerios laicos, candidaturas políticas antidinásticas...)⁸.

El agrarismo presenta una curiosa combinación entre el pragmatismo de las sociedades parroquiales o municipales, que actúan en sintonía con los intereses inmediatos de sus asociados, y el discurso al nivel de las organizaciones macro (Acción Gallega, Solidaridad Gallega, Confederación Regional de Agricultores Gallegos, etcétera) y de sus ideólogos, con un registro maximalista de retórica emocional y una concepción moralista de la política. Existe un abismo entre los fines prosaicos de las sociedades agrarias, que aspiran a elaborar el reparto de consumos, a compensar a los socios por los siniestros en su ganado, a lograr la dotación de escuelas para sus parroquias, a mejorar la red de caminos y la construcción de modestas obras públicas o a situar representantes en la corporación, y un discurso en el cual se persigue la «emancipación» de la «esclavitud» y que recurre con gran frecuencia a imágenes religiosas, con lo cual los mítines son «oraciones», las campañas de propaganda, «cruzadas»; los activistas, «apóstoles», o los renegados, «Judas». Este discurso maniqueísta ha contaminado no pocas veces las interpretaciones historiográficas, de manera que se daba por hecho que el movimiento agra-

⁷ Para la caracterización del agrarismo gallego, véase Miguel CABO VILLAVARDE: *O Agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998.

⁸ Una visión global en Xosé Manuel NÚÑEZ SEIXAS: *Emigrantes, caciques e indianos*, Vigo, Xerais, 1998.

rista y los *bandos* turnistas o *caciquiles* eran incompatibles (salvo los inevitables traidores) y se caía en una idealización del agrarismo que dificultaba su análisis riguroso. Y, entre otras cosas, no permitía ver cómo con frecuencia los agrarios terminaban pactando con los grupos de poder locales bajo diferentes modalidades y no simplemente por motivos espurios o por *traiciones*.

Otro elemento clave de la renovación de la política gallega del primer tercio del siglo XX fue la prensa, pero no tanto las cabecezas de las principales ciudades como una infinidad de publicaciones más modestas con alcance comarcal, aunque la conexión americana les daba con frecuencia una dimensión cosmopolita añadida. La prensa agraria constituyó un importante subconjunto que sirvió de apoyo a la movilización agrarista y que por diferentes vías salvaba incluso el obstáculo de la escasa familiaridad con la lectura de la mayoría de su público potencial, recién llegado como colectivo a la cultura escrita⁹. La prensa local también familiarizó a amplias capas de la población con el vocabulario y los conceptos propios de la política moderna, reproduciendo legislación, sesiones del Congreso y extractos de la prensa capitalina, acompañados de artículos en que se explicaba la conexión de la *alta política* con la realidad cotidiana de sus lectores, así como explicando, en lenguaje asequible, la normativa referente a los procesos electorales (*La Defensa* de Betanzos incluso reprodujo en forma de folletón recortable la Ley Electoral de Maura). También contribuyó a difundir la noción de *accountability* de los cargos públicos mediante el seguimiento de su gestión y la publicación de los presupuestos y edictos municipales, y en muchos lugares lo más parecido a un debate político que existía era la polémica constante entre el periódico díscolo y el que los poderes locales en entredicho habían creado para hacerle frente con sus mismas armas.

⁹ Miguel CABO VILLAVARDE: *Prensa agraria en Galicia*, Ourense, Duen de Bux, 2003. Algunas de dichas fórmulas eran la lectura colectiva en las sociedades de agricultores, los diálogos de personajes con posturas opuestas, los *suelos* o frases contundentes que condensaban la postura ante determinado problema, un estilo que podía echar mano de recursos propios de la expresión oral (reproducción literal de discursos, uso de exclamaciones y mayúsculas, interpelaciones directas al lector), imágenes cercanas a la experiencia cotidiana de la población rural (ejemplo: la comparación de los caciques con alimañas), etcétera. Asimismo, la prensa vinculada al movimiento agrarista reservaba por lo general un espacio al idioma gallego minoritario pero en todo caso superior al de la prensa general.

Las barreras a la democratización en un marco clientelar

El panorama político de Galicia en el cambio de siglo revelaba la fortaleza de las redes clientelares y la falta de capacidad de influencia en las decisiones políticas de la mayor parte de la ciudadanía, obviamente también del mundo rural. En diversas ocasiones, además, Galicia ha sido presentada como un verdadero paradigma del caciquismo restauracionista, juicio frecuente en la época y que también se ha filtrado hasta el presente. Un Maura pletórico de energías en plena ofensiva legislativa podía realizar unas declaraciones sorprendentes, resignado a que «en Galicia existe una red interpuesta entre el poder público y el pueblo; red de caciques máximos, medios y mínimos que intercepta toda clase de comunicaciones. Seguramente el fluido que anima la nueva ley [*se refiere a la electoral*] no llegará al pueblo; pues a estas horas ya se habrán colocado los hilos de manera que ese fluido se desvíe y vaya al pozo»¹⁰. Sin solución de continuidad, uno de los renovadores de la historia política en los años de la Transición la consideraba «región de un nivel de educación política mínimo» apoyándose en la alta incidencia del artículo 29¹¹.

Algunos hechos explican esta visión: la desarticulación social motivada por la dispersión del poblamiento, el analfabetismo y la falta de conciencia política, el alejamiento de los centros de decisión y la falta de ciudades con un papel articulador del territorio... Por otra parte, muchas de las grandes figuras de la vida política de la época, referentes del clientelismo que amparaba el turno, tenían sus distritos de base en tierra gallega: caso del conde de Buggall, González Besada, o el marqués de Riestra¹². A principios de 1907, justo en el momento previo al gran salto en la fundación de sociedades agrarias en la provincia, el gobernador civil de A Coruña confesaba a Maura que «en esta provincia no vota nadie, los

¹⁰ *El Noroeste*, 5 de septiembre de 1907.

¹¹ Javier TUSELL: «Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral», *Hispania*, XXX/116 (1970), pp. 571-631.

¹² A este respecto, una visión global, aunque incompleta, en Julio PRADA RODRÍGUEZ y Rogelio LÓPEZ BLANCO: «Galicia», en Javier VARELA ORTEGA (dir.): *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 349-382.

Ayuntamientos se encargan de repartir el cupo y hacen los diputados [se refiere a los provinciales] conforme á las instrucciones que reciben de los caciques máximos; solo la capital vota á los republicanos, pero como el censo de la misma no puede contrarrestar el de los pueblos agregados á la circunscripción no influye en el resultado de la misma»¹³.

Ciertos personajes políticos, por su relevancia, hacían inviable la lucha electoral cuando se postulaban en un distrito, como cuando lo hacen Canalejas por su Ferrol natal o Manuel García Prieto por Santiago. De un modo más común, tenía lugar el encasillado, por el cual el acuerdo entre los partidos turnistas permitía que candidatos de menor entidad fueran elegidos sin oposición (sancionados por el consabido artículo 29 a partir de la Ley Electoral de 1907). Con los datos en la mano, en Galicia ningún diputado ajeno a los partidos turnistas fue elegido en el largo periodo de la Restauración, a excepción del caso de Luis de Zulueta, reformista, quien salió elegido en 1923 por el distrito pontevedrés de Redondela con el respaldo del gobierno, gracias al denostado artículo 29. Aun así, el encasillado se topaba, en el caso particular gallego, con el obstáculo de los distritos *enfeudados*, a los que ni el gobierno era capaz de tocar¹⁴.

Frente a esta situación, los intentos de los partidos y organizaciones excluidas del turno por hacerse un hueco en la representación política se presentaban casi como un imposible. Las denuncias en contra del caciquismo por parte de republicanos, socialistas y galleguistas reflejarían no sólo la crítica implacable a un sistema de «burgos podridos» al que no era posible derribar, sino también un fondo de admiración por la perfección del funcionamiento del entramado bugallalista o riestrista¹⁵. La vertiente más efectiva para

¹³ Fundación Maura, caja 157/15. A pesar de estas palabras, las elecciones de los años siguientes serían disputadas y muy enérgicamente en la mayor parte de los distritos al compás de la expansión societaria ligada a *Solidaridad Gallega*.

¹⁴ Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ: *Historia contemporánea: política (siglo XIX)*, A Coruña, Hércules de Ediciones, 1991, o «cacicatos estables» según Javier TUSELL: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1976. Podríamos ejemplificarlos con el liberal Manuel Portela Valladares, que se hace con el distrito lucense de A Fonsagrada en 1905, organiza una red de apoyo con sindicato agrícola y periódico local incluidos y ya no pierde el control del mismo hasta la dictadura, imponiéndose en tres de las siete ocasiones posibles sin oposición.

¹⁵ Vicente RISCO: *El problema político de Galicia*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1930, p. 183.

sancionar a los disidentes pasaba por el uso de los resortes administrativos que permitían estrujar a las parroquias e individuos por la vía del odiado impuesto de consumos. Era especialmente efectiva la sanción económica contra aquellos individuos que se hallaban en situaciones de relativa vulnerabilidad, por la condición de arrendatarios o foreros, comerciantes expuestos a multas e inspecciones arbitrarias o deudores de préstamos usurarios. En ocasiones, algunos de los disidentes sufrían misteriosos accidentes, atentados contra sus propiedades y bienes, o llamadas de atención bajo la forma de palizas¹⁶. Las conexiones con los tribunales garantizaban la impunidad o penas leves para los autores y la escasa credibilidad de los tribunales de primera instancia está detrás de la creación, por parte de las sociedades, de tribunales de arbitraje para evitar el recurso a la misma¹⁷. Con todo, el recurso a la violencia física explícita por parte de los grupos de poder locales era excepcional y su manejo en el fondo una muestra de debilidad.

Para imposibilitar la mera presentación de candidatos alternativos, no se dudaba en impedir el ingreso a los locales donde se debían oficializar las candidaturas, lo cual se lograba cerrando el Ayuntamiento y el acceso a la Junta Municipal de Censo, escondiendo a sus miembros, manipulando los relojes o convocando la reunión irregularmente en cualquier domicilio particular. El presidente de la citada Junta podía ser retenido el día de la antevotación para imposibilitarla, como sucede en el municipio pontevedrés de A Estrada para impedir la candidatura de agrarios-antirriestristas a diputados provinciales¹⁸. En Viveiro (costa de Lugo) la aplica-

¹⁶ Un ejemplo es el asalto a la vivienda del periodista republicano y propagandista agrario de Crecente (Pontevedra) Marcelino Gómez Arias en diciembre de 1913 que se saldó con serios destrozos y el maltrato a su familia. Detenidos los autores, serían absueltos finalmente no sin que uno de ellos señalase como instigador al diputado por el distrito Alejandro Mon; Perfecto RAMOS RODRÍGUEZ: «Marcelino Gómez Arias (1880-1924): unha loita pola república e o agrarismo entre América, Portugal e Galicia», *Estudos Migratorios*, 2 (2009), pp. 135-162.

¹⁷ Un caso extremo se produjo en 1911 en Salvaterra do Miño (Pontevedra), donde el secretario del Ayuntamiento, junto con tres de sus hijos, abatió a tiros a plena luz del día a un tendero, socio fundador de una sociedad de agricultores que censuraba sus actuaciones. Los autores fueron absueltos (legítima defensa) por un jurado popular, insólito veredicto que levantó un enorme escándalo y fue atribuido a las presiones del bugallismo dominante en el distrito; *El crimen de Salvatierra*, Impr. La Popular, 1911.

¹⁸ *El Progreso*, 4 de marzo de 1907.

ción de esa artimaña en 1911 para proclamar concejales excluyendo a los republicanos y socialistas dio lugar al asalto del Ayuntamiento por parte de partidarios de estos últimos con intercambio de disparos y una mujer fallecida¹⁹. Tácticas de este tipo las viven los ocho candidatos agrarios en 1913 del municipio de Teo o los agrarios de Lavadores en 1917 en una elección parcial a Cortes por Redondela, comicios en los que se presentan sólo los candidatos turnistas porque no se pudieron ni inscribir sus opuestos²⁰. Si los candidatos disidentes consiguen superar estas dificultades, siempre queda el recurso a la anulación de las elecciones. Dos veces fueron invalidadas las municipales de A Capela (A Coruña) en 1911 para evitar que se hiciese efectiva la victoria de los candidatos agrario-solidarios. A pesar de los intentos por hacer valer sus derechos, la tercera vez hallarán los locales de constitución de las mesas cerrados, con lo cual se aplicó el artículo 29 en favor de los candidatos dinásticos²¹.

Ante estos atropellos, el recurso de los que los padecían pasaba por el fortalecimiento de la comunidad a través de la creación de una identidad política²². Así lo entendieron el movimiento obrero y el republicanismo, con variable éxito pero con una constancia que les serviría para acceder al poder una vez que el sistema de la Restauración hizo agua. Éste será también el caso del movimiento agrario. Hay que precisar, sin embargo, que la vía más frecuente para lograr el éxito en el caso del agrarismo será la de obtener éxitos parciales que no implicaban necesariamente una voluntad última de superación radical del sistema. Veremos a continuación algunas de esas vías, subrayando que, más allá de visiones ideales de los procesos de democratización, el camino más frecuente será el de la combinación entre mecanismos de conflicto y negociación.

¹⁹ *El Regional*, 6 de noviembre de 1911, y *La Voz de la Verdad*, 7 de noviembre de 1911.

²⁰ Andrés DOMÍNGUEZ ALMANSA: *A formación da sociedade civil na Galicia rural: asociacionismo agrario e poder local en Teo (1890-1940)*, Santiago, Xunta de Galicia, 1997, p. 83, y Xesús GIRÁLDEZ RIVERO: *O antigo concello de Lavadores: unha aproximación histórica*, Pontevedra, Diputación Provincial de Pontevedra, 1987, p. 149. En el caso de Teo, la reclamación de los agraviados surtió efecto, puesto que el gobernador civil terminaría por anular las elecciones y obligar a repetir las, en esta ocasión con triunfo de los agrarios.

²¹ *La Voz de Fene*, 9 de abril de 1911.

²² En la línea de lo que apuntan Doug McADAM, Sidney TARROW y Charles TILLY: *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2005.

Mecanismos de democratización: entre el conflicto y la negociación

El societarismo de masas se extiende a fines del siglo XIX con múltiples formas (desde la *Land League* irlandesa, al cooperativismo escandinavo o los partidos agrarios como la *Unión Campesina Bávara* —1893—, el *Partido Republicano Checo* —1896— o la *Unión Agraria Búlgara* —1899—). Se ha explicado este fenómeno como efecto de la crisis agraria finisecular, que obliga a los diferentes sectores con intereses agrarios a asociarse para defenderse²³. En el caso gallego, esta primera expresión societaria tiene el signo de las mutuas ganaderas, que ya existían alegalmente desde mucho antes, pero que ahora se pueden acoger a la Ley de Asociaciones de 1887. De escala casi siempre parroquial o de lugar, que posibilita el requisito del interconocimiento (o vigilancia si se quiere) de los miembros, las coloquialmente conocidas como *obrigas* proliferarán bien como entidades independientes, bien, posteriormente, como secciones de los sindicatos y sociedades agrarias.

Las sociedades de agricultores propiamente dichas tardarán un poco más en aprovechar el marco de la Ley de 1887. La primera, con el apoyo del republicanismo local, no se constituirá hasta 1896, en la parroquia pontevedresa de Lérez, seguida rápidamente por un boom asociativo en el litoral entre las ciudades de Pontevedra y Vigo. De un modo embrionario, muchas de sus características tendrán amplio predicamento posterior en el ya armado movimiento agrarista (compras cooperativas, edición de órganos de prensa, tribunales de arbitraje...). Se crean como entidades de resistencia, del mismo modo que las obreras, en este caso referidas a lo que se consideraban abusos del poder municipal. Pondrán el

²³ Véase el clásico Ramón GARRABOU (ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988. El aumento de la conflictividad rural ha sido analizado en Charles TILLY et al.: *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, PUZ, 1997. Para España, Salvador CRUZ ARTACHO: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias, Ayuntamiento de Córdoba, 1994; Carmen FRÍAS CORREDOR: «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914», *Historia Social*, 27 (2000), pp. 91-118, y Óscar BASCUÑÁN AÑOVER: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008.

énfasis en la presentación de candidatos propios, lo cual supone una reclamación efectiva del derecho a influir sobre decisiones tan importantes como puede ser el reparto de consumos o las pequeñas obras y caminos locales.

No obstante, la gran explosión del movimiento se producirá varios años después, y lo hará con la extensión del modelo societario por toda la geografía gallega y la aparición de cuatro organizaciones con carácter supralocal que no lograrán, sin embargo, consolidarse. La base comunitaria del societarismo agrario está detrás de esta expansión, pero también dificultaba su organización más allá del nivel municipal o comarcal.

1. La *Unión Campesina* (1907), influenciada por el anarcosindicalismo coruñés, coherentemente reniega de la vía electoral. Inicialmente consigue un notable éxito en un conflicto laboral que afecta al puerto, y en el 1908 alcanza su máxima extensión societaria con una treintena de secciones parroquiales en los municipios próximos a la capital provincial. Sometida a una estrecha vigilancia desde el gobierno civil y víctima de graves disensiones internas, en gran medida en torno a la cuestión de la participación en las elecciones, puede considerarse disuelta ya en 1910.

2. Solidaridad Gallega concibe la vía electoral como la palanca para un programa de transformación social, de ahí que estimule la fundación de sociedades afines de ámbito municipal para facilitar el asalto a los Ayuntamientos. Se funda en 1907, inspirada por su homónima catalana e integrada por tres sectores: el núcleo republicano coruñés, los núcleos regionalistas de A Coruña y Betanzos-Pontedeume y los neocarlistas de Vázquez Mella, bajo el liderazgo conjunto del regionalista ferrolano Rodrigo Sanz. Con una intensa campaña de mítines, el lanzamiento de órganos de prensa propios y la apuesta por el societarismo campesino, consiguen un gran éxito en las elecciones municipales a lo largo de 1909, principalmente en el eje Ferrol-Pontedeume-Betanzos. Se presentan a las elecciones a diputados provinciales y a Cortes, pero no consiguen más triunfos que el de Joaquín Arias Sanjurjo, que accede a la Diputación de Lugo. Hay que resaltar que contará desde el principio con la oposición de los gobiernos civiles, los partidos turnantes y también los lerrouxistas coruñeses. Debido al efecto combinado de la represión y la precaria alianza de los sectores que la componían la *Solidaridad*

no llegará más allá de 1911, aunque la sobrevivirán muchas de las sociedades afines a ella²⁴.

3. En el caso del Directorio de Teis, su origen se ubica en una reunión organizada en 1908 en la que se coordinan gran número de sociedades de la zona de Vigo, inspiradas por un sector del liberalismo que pretende una movilización controlada para imponerse a los omnipoderosos conservadores en la provincia. Bajo la bandera antiforal, comienzan una campaña de mítines dirigidos por directivos de la Sociedad de Agricultores de Teis por toda Galicia para forzar al Parlamento a tramitar una ley de redención de foros. En el 1909, con el cambio de gobierno y la llegada de Moret y el partido liberal al poder, paradójicamente comienza una campaña del caciquismo liberal urzaísta que controla Vigo y Lavadores contra los candidatos de la Sociedad de Teis, que se va a saldar con el destierro de varios de sus dirigentes y su declive, que ya es definitivo a la altura de 1911.

4. El último intento antes de la Gran Guerra lo constituye *Acción Gallega*, con el polémico sacerdote Basilio Álvarez al frente, que comienza su recorrido con un Manifiesto en 1912 y una campaña de mítines anticaciquiles y antiforales por tierras ourensanas y pontevedresas. El apoyo o tolerancia que muestra Canalejas, que defiende a *Acción Gallega* de las embestidas de los caciques, favorece sus campañas por las dos provincias meridionales, si bien no logra en las IV y V Asambleas Agrarias de Ribadavia una adhesión mayoritaria a escala gallega. A partir del asesinato de Canalejas en noviembre de 1912 pierde su inmunidad y Basilio Álvarez radicalizará su discurso. El golpe de gracia lo recibe de las autoridades eclesiásticas: suspendido *a divinis* en 1914 regresa a Madrid y su organización se desvanece, aunque en los años anteriores a la dictadura de Primo la *Confederación Regional de Agricultores Gallegos*, de nuevo con Basilio Álvarez al frente, hereda muchas de sus características.

Pese a los sucesivos fracasos de los intentos unificadores, las sociedades de agricultores se extendieron durante estos años por casi toda la región y se logró la elaboración de un ambicioso programa de reforma para Galicia en el ciclo de las Asambleas agrarias ini-

²⁴ Miguel CABO VILLAVERDE: «Solidaridad Gallega y el desafío al sistema de la Restauración, 1907-1911», *Ayer*, 64 (2006), pp. 235-259.

ciado con la de Monforte de 1908. En ellas se establece la lectura hegemónica de la realidad gallega hasta la guerra civil, al tiempo que se definía un modelo práctico de actuación (antiforismo, mitín, organización predominantemente parroquial...) que será mayoritario entre las sociedades agrarias. Al final del periodo analizado, según cifras oficiales y con las cautelas debidas, Galicia contaba con 954 sociedades y sindicatos agrícolas que suponían el 15 por 100 del total estatal²⁵. El promedio de afiliados por sociedad era de 72 en la provincia de A Coruña, 83 en la de Lugo, 86 en la de Ourense y 102 en la de Pontevedra, teniendo en cuenta que la pertenencia no lo era a título individual sino como representante de la *casa* o grupo familiar²⁶.

La razón de ser de las sociedades pasaba por aportar algo de forma efectiva a la comunidad que las sustentaba, lo cual podía traducirse en un amplísimo abanico de actividades (cooperativas, educativas, asistenciales...) y solía incluir el lograr representación a nivel político municipal. Incluso muchas sociedades que se proclamaban apolíticas en sus estatutos se proponían que la parroquia (no la sociedad como tal) estuviese presente en la corporación. De hecho siempre predominaron las sociedades que evitaban una afiliación expresa sindical o política, porque hacerlo podía atraer la represión de las autoridades pero sobre todo porque supondría introducir un elemento de discordia que podría poner en peligro la cohesión comunitaria sobre la que se asentaban. La centralidad del sufragio como un derecho posee una importancia fundamental a la hora de lograr la cohesión de una identidad política que sea trunfo de la comunidad rural²⁷. El hecho mismo de presentar un candidato, el hecho mismo de existir, constituye ya un logro fundamental. Muchos grupos que no están integrados en el turnismo presentarán sistemáticamente candidatos sin opción de triunfar, aunque sólo sea por afirmarse y, en su caso, evitar la aplicación del artículo 29, subrayando el valor *expresivo* del sufragio mucho más allá de su valor *instrumental* inmediato.

²⁵ Miguel CABO VILLAVARDE: *O agrarismo...*, p. 144.

²⁶ Cálculos extraídos de las bases de datos elaboradas para Miguel CABO VILLAVARDE: *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, Tesis doctoral inédita, Departamento de Historia Contemporánea y de América, USC, 1999, p. 449.

²⁷ Véase Gianfranco PASQUINO *et al.*: *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 190.

El sufragio, que desde el liberalismo es un derecho de los ciudadanos de expresión de su libre decisión individual, se va a poner en práctica —frente a los obstáculos para su ejercicio real— a través de la comunidad local, vehiculada mediante la sociedad agraria correspondiente. En este caso, la *Gesellschaft* y la *Gemeinschaft* de Tönnies no son opuestas, sino que la primera se construye sobre la segunda. Sólo así se comprende la práctica del voto colectivo, que aparece recogida en bastantes estatutos y cuyo rastro se puede seguir a través de las sanciones que las sociedades imponen a los miembros que no acatan la decisión tomada por la mayoría en una asamblea de socios previa a las elecciones²⁸. Como se ve, el secreto del voto no estaba precisamente garantizado en la época y tampoco era inhabitual desplazarse al colegio en grupo, prácticas todas ellas que perviven hasta la Segunda República y que han sido descritas para la propia Gran Bretaña, aunque obviamente refiriéndose a periodos anteriores²⁹.

La trayectoria electoral de los *agrarios* está repleta de aparentes incoherencias, defecciones y contradicciones, aunque en menor medida si se examina la lógica local, que era la prioritaria para sus protagonistas. Los maximalismos y nítidas distinciones morales del plano discursivo (con frecuencia heredados por posteriores aproximaciones historiográficas) no era posible, quizás tampoco deseable, que se mantuviesen en la realidad cotidiana. Las iniciativas electorales emanadas del societarismo agrario implicaban casi sin excepción, como toda acción política práctica, no solamente confrontación, sino también la negociación y el pacto encubierto con las facciones dominantes. Un buen ejemplo de ello es el caso del municipio pontevedrés de A Estrada, feudo del liberalismo turnista del marqués de Riestra. A pesar de ser un término muy poblado con casi 25000 habitantes, su demografía dispersa le otorgaba un carácter acusadamente rural. Era un distrito propio de los liberales, donde los conservadores no se molestaban ni en presentar candidato, por lo que la débil oposición la

²⁸ Un ejemplo espectacular por su carácter masivo se produce tras las elecciones de 1923, cuando Basilio Álvarez no logra el acta por Ourense. El pleno de la Federación Provincial Agraria expulsa a sociedades e individuos de quienes constaba que le habían votado; *La Zarpa*, 5 de julio de 1923.

²⁹ Frank O'GORMAN: *Voters, Patrons and Parties: the Unreformed Electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Clarendon, 1989.

representaban los animosos pero escasos republicanos y un conglomerado de carlistas, social-católicos y regionalistas. Con este panorama, la principal confrontación tenía lugar en el seno de la propia red clientelar.

A partir de 1907 se vive el auge del movimiento de sociedades agrarias bajo el impulso de distintas fuerzas antiturnistas que cuenta con el impulso de los emigrados retornados y las sociedades emigrantes en América, así como el apoyo inicial de los liberales disidentes. Entre 1907 y 1908 se fundaron sindicatos agrícolas en casi la mitad de las 51 parroquias del Ayuntamiento. Tras una labor continuada de organización y el logro de pequeños éxitos electorales, apelarán en 1915 a la convocatoria de una «huelga agraria» (de abastecimiento) contra la cabecera del distrito, que incitará a los riestristas a la negociación. La aplicación del artículo 29 en las elecciones provinciales y a Cortes en favor de don José María Riestra y López y sus acólitos será el pago por lograr el control del municipio por los agrarios³⁰. En este contexto, no tardarán en surgir los descontentos entre las propias filas agraristas, lo cual provocará que algunos disidentes apoyen infructuosamente candidaturas antiriestristas en los sucesivos comicios.

Otro ejemplo semejante tiene lugar en el Ayuntamiento de Teo, limítrofe con Santiago de Compostela pero que formaba parte del distrito de Padrón, dominado por el bando liberal-gasetista³¹. La constitución, a partir de 1905, de sucesivas sociedades agrarias de ámbito parroquial con el estímulo de emigrantes retornados viene a alterar la *pax* clientelar del distrito. Los métodos represivos habituales no surten efecto y los liberales han de optar finalmente por el pacto. En diciembre de 1909 los agrarios pasan a controlar el consistorio municipal por el denostado artículo 29, pero a cambio en las elecciones del año siguiente a Cortes no presentan alternativa al candidato liberal³². Pronto surgen voces entre las bases del propio movimiento agrarista insatisfechas con la nueva corporación municipal, a la que acusan de ser un trasunto del antiguo poder clien-

³⁰ Detalles en Xoán Carlos GARRIDO, Pedro LAGO y Manuel MARTÍNEZ: «Entre el clientelismo y la movilización: el municipio pontevedrés de A Estrada en la primera década del siglo XX», *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2 (1999), pp. 103-118.

³¹ Andrés DOMÍNGUEZ ALMANSA: *A formación da sociedade civil...*

³² *El Correo de Galicia*, 2 y 13 de mayo de 1910.

telar. Estos sectores se aliarán con grupos como el movimiento obrero, el republicanismo lerrouxista, el maurismo y Acción Gallega, y buscarán el apoyo de las sociedades emigrantes en Buenos Aires para lograr un control progresivo de las sociedades del distrito. El resultado será, de nuevo, el pacto, en 1922, con la entrada de nueve concejales agrarios en el Ayuntamiento por el artículo 29, de modo que en las elecciones de abril del año siguiente el candidato liberal gana plácidamente³³. Siguiendo un patrón habitual, las sociedades agrarias buscan el amparo de fuerzas externas para reforzar su posición en la política local, pero si surge contradicción entre las directrices de las primeras y los intereses inmediatos, se impone el pragmatismo³⁴.

Este enfoque era criticado con frecuencia por las entidades de emigrantes en América, que apoyaban a las sociedades agrarias y que desde la distancia entendían cualquier compromiso como la contaminación de los ideales primigenios que habían inspirado la acción en común. Éste es el caso de la amarga denuncia contra la Federación Agraria Municipal de Salceda por el órgano de los emigrantes de ese municipio en Buenos Aires. Al parecer, habría llegado al acuerdo con el bugallalismo local de entrar en la corporación a cambio de seguir controlando en Cortes el distrito de Pontearreas, pese a la creciente actividad agrarista y republicana³⁵. En otras ocasiones, será la prensa turnista la que revele ofrecimientos de pactos por parte del movimiento agrarista, con la intención de desacreditar al movimiento³⁶. En cierta forma se puede leer como un intento, por parte de las redes de poder turnistas, de difundir el mensaje de que *todos somos iguales* para, desde un pragmatismo teñido de cinismo, extender la noción de la inutilidad de partida de cualquier alternativa a su dominio.

³³ *Hércules*, 15 de octubre de 1922, y *El Ideal Gallego*, 1 de mayo de 1923.

³⁴ Otros casos similares en Miguel CABO VILLAVERDE: «Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 23-43.

³⁵ *El Agrario. Órgano Oficial del Centro Protección Agrícola del Distrito de Salceda*, núm. 85, 15 de marzo de 1924.

³⁶ Como en el caso del que se habría ofrecido a Riestra en Redondela en 1914. *La Idea*, 22 de febrero de 1914.

Las nuevas dificultades y la respuesta de las elites

La democratización también supone la ruptura con el paternalismo inscrito en la cultura política clientelar como otra cara de la deferencia y que constituía una expresión de la adaptación de la política restauracionista a las realidades en que se tenía que asentar. Se hacían explícitos los adjetivos de «paternal» para la «celosa protección» que se podía esperar del diputado del distrito, equiparado a un «padre», analogía facilitada por tratarse de distritos uninominales. Lo expresa inmejorablemente un semanario conservador (bugallalista) de O Carballiño (Ourense) en un número especial de homenaje al diputado Leopoldo García Durán: «Los distritos, al igual que las agrupaciones, las familias y sociedades, necesitan para su gobierno de un jefe que los dirija y los represente, que los defienda y los proteja, y ese jefe ha de ser tanto más bueno, tanto más activo, tanto más celoso, cuánto sus socios, sus hijos o agrupados lo merezcan y lo sean también»³⁷. Y a un padre se le defiende, de manera que cuando en 1918 las Irmandades da Fala organizan un mitin en Caldas con presencia de regionalistas catalanes y una turba agrede e insulta a los oradores, el principal periódico liberal puede condenar sin mucha convicción los incidentes para concluir que «Caldas, que tanto debe al Señor Sagasta, es natural que exteriorice de este modo elocuente el gran cariño que profesa a su valedor de tantos años»³⁸.

Romper con este paternalismo aparentemente benevolente es algo incluso más complicado que trascender los impedimentos electorales, como por ejemplo el afamado artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, que paradójicamente en los medios dinásticos acaba siendo visto como un honor, la prueba de la unanimidad del distrito detrás de su representante y protector. *La Idea* de Redondela, cuando se confirma que los agrarios no logran presentar una candidatura alternativa en una elección parcial en 1917, apunta: «Aunque su triunfo estaba descontado, sin embargo nos satisfizo grandemente que, después de varios años de lucha, de las cuales siempre queda algo que pugna con la paz que debe haber en los pueblos, y

³⁷ *Ecos del Arenteiro*, 12 de noviembre de 1916.

³⁸ *La Voz de Galicia*, 6 de febrero de 1918.

que son causa de su atraso y malestar, que se haya efectuado esta elección sin la menor oposición de nadie»³⁹.

Las redes de poder de los partidos dinásticos en Galicia demostraron una notable capacidad de adaptación, combinando la represión y la utilización partidista de los recursos de la Administración con la adopción de métodos y elementos discursivos de sus antagonistas⁴⁰. Este intento de fagocitar al movimiento agrarista afectó, por ejemplo, a las mencionadas asambleas agrarias, desde la inicial de 1908, en las que se encontraban representadas una alta proporción de sociedades agrarias junto con técnicos y políticos. En el periodo en que tuvieron vigencia (la séptima y última se celebró en 1919 en A Coruña) vivieron una evolución significativa. Si en un principio fueron objeto de ostracismo por parte de los principales grupos políticos turnistas y la prensa que les apoyaba, puesto que constituían una suerte de foro paralelo que implícitamente deslegitimaba al Parlamento donde los diputados del turno no lograban que se tratasen ni resolviesen los problemas de Galicia, con el paso de los años se fue incrementando la presencia del elemento oficial. Después de todo, entre liberales y conservadores monopolizaban todos los resortes de poder (Ministerios, Diputaciones, representación en Cortes) de manera que eran ellos, y no las fuerzas ajenas al turno, quienes estaban en condiciones de aplicar muchas de las propuestas de las Asambleas (paradas con reproductores selectos, actividades de divulgación técnica, campañas de vacunación de ganado...). Así se entiende que en 1918 uno de los representantes más insignes de la vieja política, el conde de Bugallal, pudiese declarar refiriéndose a las conclusiones de las Asambleas que «no hay una sola [...] que no esté compartida por los *políticos viejos*, habiéndolo acreditado con hechos muy anteriores a la fiebre actual, aunque nunca hiciesen de ello alardes y menos los hayan convertido en créditos para poner al cobro en los momentos de una elección»⁴¹.

Otra respuesta del sistema era la fórmula consabida de creación de organizaciones próximas a los poderes clientelares, definidas por

³⁹ *La Idea*, 21 de enero de 1917.

⁴⁰ Miguel CABO VILLAVARDE y Antonio MIGUEZ MACHO: «El caciquismo adaptativo: poder político, movilización social y opinión pública en la Galicia rural de la Restauración», en María Encarna NICOLÁS MARÍN y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.): *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008, p. 39.

⁴¹ «El regionalismo gallego», *ABC*, 14 y 15 de febrero de 1918.

el semanario solidario-regionalista *La Defensa* como «los lobos convertidos en pastores del rebaño infeliz»⁴². Un ejemplo de ello se dio en el municipio coruñés de Fene, donde se funda en 1907, al amparo de la explosión solidaria, una vigorosa sociedad llamada *La Necesaria*. A las pocas semanas se le opone *La Honradex Agrícola*, pero con un carácter bien distinto, pues ofrece la presidencia honoraria al marqués de Figueroa, el gran patrón del conservadurismo en la provincia, y sitúa entre sus 48 socios fundadores a nada menos que cinco párrocos, el alcalde, el secretario del Ayuntamiento, varios concejales e importantes propietarios. A pesar de todo, *La Necesaria* sobrevive hasta la guerra civil y durante la República forma parte de la UGT, mientras que *La Honradex Agrícola*, por su parte, se embarca en acciones cooperativas como compras colectivas de abonos y alquiler de trilladoras, que le permiten superar un carácter meramente coyuntural y funcionar hasta 1923.

Este *aggiornamento* podía dar lugar a situaciones paradójicas, como cuando la Sociedad de Agricultores de Mosende (O Porriño, P.), fundada en 1913, organiza al poco de nacer un acto de adhesión al conde de Bugallal. El acto, sin embargo, será prohibido por el alcalde... bugallalista, que teme ser sustituido como representante local e intermediario único ante el preboste conservador⁴³. En un sentido simbólico, el propio uso del apelativo *agrario* se convierte en un lugar común incluso de candidatos turnistas, como los liberal-gasetistas, que a partir de finales de los años diez se presentan a las elecciones bajo el apelativo de «liberal-agrarios».

También los grupos clientelares harán uso de la prensa para poner en aprietos a los disidentes y sus organizaciones, creando órganos dóciles que contrarresten a los discrepantes y de paso les resten subscriptores y publicidad. Un caso peculiar es el del semanario *La Tierra. Periódico dedicado a los agricultores y a la defensa de sus intereses* (Pontevedra), que irrumpe en 1913 con la impresionante tirada de 4.000 ejemplares. *La Tierra* llega en un momento donde ya tenía una cierta extensión la prensa patrocinada por *Acción Gallega* y por la *Federación Provincial Agraria* de Pontevedra, con un discurso basado en el anticaciquismo y el redencionismo foral. Ambas banderas de movilización se dirigían, entre otras, contra la fi-

⁴² «Espejismo», *La Defensa* (Betanzos), núm. 58, 8 de septiembre de 1907.

⁴³ *La Tierra*, núm. 15, 1 de mayo de 1913.

gura del ya mencionado gran dominador de la política provincial, el marqués de Riestra.

Riestra será un fiero opositor a cualquier forma de modificación del *statu quo* en lo referente al foro, frente a otros acólitos del partido liberal, que podían admitir el redencionismo como un mal menor. En este contexto, la aparición del semanario *La Tierra* supone una bomba, porque el periódico va a proponer por primera vez en el debate público la solución mucho más radical del abolicionismo, es decir, directamente que los rentistas fuesen despojados de sus rentas sin compensación. Una posición que ya no podía obtener ningún tipo de simpatía entre los liberales dinásticos ni entre muchos apoyos mesocráticos del movimiento agrarista. La sorpresa es mayúscula al descubrirse que el citado semanario se hallaba patrocinado justamente por el riestrismo y que formaba parte de una maniobra desestabilizadora. El agrarismo no podía defender ideológicamente a esas alturas el abolicionismo, dado que acarrearía divisiones internas y muchos enemigos externos, incluidos entre aquellos de las elites del sistema que lo apoyaban. Sólo en los años anteriores al pronunciamiento de Primo de Rivera el abolicionismo se convirtió en reivindicación mayoritaria entre las organizaciones agrarias, aunque en la práctica solía ser un ardid para forzar acuerdos particulares de redención, y ello no hace sino remarcar la astucia del marqués al olfatear las contradicciones de los agrarios.

Como intento de movilización patrocinada podría entenderse también, al menos parcialmente, el societarismo agrario confesional, lo que contribuye a explicar su relativo fracaso en el campo gallego. A diferencia de lo que irá sucediendo con las sociedades agrarias aconfesionales, donde los campesinos ocupan un papel creciente en las directivas, en el caso del asociacionismo agrario católico necesariamente son el clero y notables locales los que dirigen. El papel de los *retornados* en sus directivas es igualmente muy limitado y esta circunstancia desfavorable perjudica a los sindicatos católicos en la misma proporción inversa con que favorece a otras sociedades. Tampoco el societarismo confesional gallego pudo presentar figuras autóctonas con carisma y liderazgo, debiendo buscar la inspiración en propagandistas foráneos como el padre Vicent, Antonio Monedero o los jesuitas Salaverri y Nevares, ni logró labrarse tampoco un perfil propio dentro de la CNCA. Por todo ello, y a pesar de que gozaron de una considerable implantación numérica, las or-

ganizaciones agrarias católicas en Galicia padecían de una notable carencia de actividad, dinamismo y personalidad. Nunca dejaron de tener un marcado carácter *contrarrevolucionario* que no permitió afirmarse a los defensores de una línea más sindical o autónoma⁴⁴.

Conclusiones

El proceso de democratización en la Galicia rural puede entenderse como el resultado de la confluencia de una acción *desde abajo* a través de instrumentos como el asociacionismo o la prensa local y de una reacción *constructiva* de los sectores más lúcidos de los grupos de poder de los partidos dinásticos, que complementaron los habituales mecanismos de control con la adopción de tácticas y elementos discursivos de aquellos que les desafiaban. Todo sistema clientelar tiende a desincentivar la creación de lazos horizontales de solidaridad, de ahí la hostilidad incluso hacia la organización de asociaciones que se abstenían de la lucha política directa, pero una vez constatada la irreversibilidad de la tendencia lo que se impuso fue el aprovechamiento de la misma por parte de los grupos de poder dinásticos.

La población rural, ante todo el campesinado, fue creando cauces para incorporarse al ejercicio de la ciudadanía y sacar partido de unos derechos que, en teoría, le habían sido reconocidos (sufragio universal en 1890, asociaciones en 1886) pero cuyo ejercicio efectivo le era negado. Sin embargo, debía hacerlo en sus propios términos, lo cual implicaba ante todo un trasfondo comunitario que reflejaba sus marcos cotidianos de sociabilidad. De ahí que el avance de la democratización sea inseparable, en Galicia, de la consolidación de una densa red asociativa (fundamentalmente las sociedades de agricultores y la interacción con las de emigrantes en América), una conjunción en absoluto inusual⁴⁵. Todo ello en un

⁴⁴ Miguel CABO VILLAVERDE y Antonio MÍGUEZ MACHO: «Reconquistar Galicia para Cristo». Un balance del catolicismo social en Galicia (1890-1936)», *Ayer*, 79 (2010), pp. 223-245, y Alberte MARTÍNEZ LÓPEZ: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1989.

⁴⁵ Entre los estudios clásicos Maurice AGULHON: *La republique au village*, París, Seuil, 1979, y entre los más recientes, Annie ANTOINE y Julian MISCHI (dirs.): *Sociabilité et politique en milieu rural*, Rennes, PU, 2008. La conexión neotocquevi-

contexto de avances educativos y de retroceso del analfabetismo (ambos inseparables del esfuerzo no sólo del Estado, sino de los dos tipos de asociaciones citadas) que permite hablar de una esfera pública en vías de consolidación. No resultaría descabellado considerar que la cuestión foral, que pasa de considerarse una cuestión jurídica a una cuestión social al compás de las acciones del campesinado organizado, desempeñó en el caso gallego un papel semejante de socialización de la política al del clericalismo/anticlericalismo y el *affaire* Dreyfus en la Francia rural, conectando de manera inextricable los problemas y aspiraciones del campesinado con la política de la que, en último término, dependía su resolución⁴⁶.

A partir de los comicios a Cortes de 1910, y antes en el litoral pontevedrés por su carácter pionero en las transformaciones señaladas, se advierte un cambio de dinámica que conduce a una nueva concepción de las elecciones. Frente al modelo anterior, en el cual los aspirantes a diputado no iban más allá de un recibimiento en la Estación de ferrocarril, algún banquete y reuniones con los notables del lugar, en las últimas décadas del reinado de Alfonso XIII incluso los políticos más representativos de la *vieja política* se ven forzados a organizar mítines, a dar a conocer un programa electoral, a editar pasquines y hojas volanderas, y a amplificar sus propuestas mediante la prensa local. Reivindicaciones características del movimiento agrarista se van convirtiendo en moneda común, como la potenciación del cooperativismo y las mejoras técnicas o, en el plano estrictamente político, el repudio de la figura del *cuñero*. Como afirmaba Juan Amoedo, abogado y líder agrarista del distrito de Redondela, cercano al reformismo de Melquíades Álvarez: «Las sociedades agrarias plantean la cuestión magna de la socialización de la política, ese ideal que hay que predicar domingo

lliana entre vitalidad asociativa y solidez de las instituciones democráticas, sin caer en mecanicismos ni automatismos, en Stefan-Ludwig HOFFMANN: *Geselligkeit und Demokratie. Vereine und zivile Gesellschaft im transnationalen Vergleich 1750-1914*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2003, en la mayor parte de los artículos recogidos en Nancy BERMEO y Philip NORD (eds.): *Civil Society before Democracy: Lessons from Nineteenth-Century Europe*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2000, y en el polémico Robert D. PUTNAM: *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton UP, 1993.

⁴⁶ Nancy FITCH: «Mass Culture, Mass Parliamentary Politics, and Modern Anti-Semitism: The Dreyfus Affair in Rural France», *American Historical Review*, 97:6 (1992), pp. 55-95.

tras domingo, día tras día, sustituyendo la diversión de la fiesta por el esparcimiento del mitin, válvula hermosa de seguridad que contiene y manifiesta el espíritu público»⁴⁷.

A escala cotidiana, el propio funcionamiento de las sociedades agrarias proporcionaba un adiestramiento en las lides de la participación y del debate de ideas. Sin negar que la práctica podía no ser siempre impecable desde el punto de vista democrático, el socio cabeza de familia se familiarizaba en cada asamblea con los rudimentos de la discusión pública, el voto y el intercambio de ideas, de todo lo cual, bajo ciertas condiciones, no estaban excluidas las mujeres, de ahí que no parezca exagerada la afirmación del regionalista José García Acuña de que el agrarismo suponía «una constante gimnasia cívica y cultural»⁴⁸.

No fue un camino unilineal ni sin retorno. La dictadura de Primo de Rivera cooptó en su etapa inicial a sustanciales segmentos del societarismo agrario y de las fuerzas antidinásticas, demostrando la fragilidad del compromiso con el parlamentarismo de muchos de ellos. La Segunda República dio sobrados ejemplos de que la cultura política de la Restauración había contaminado a muchos de los que en teoría se opusieron al sistema canovista, y, por último, la brutal cesura de 1936 detuvo abruptamente los procesos socioculturales y político-ideológicos que se han analizado en estas páginas. La de la democratización y la consolidación de la sociedad civil era claramente una ruta llena de dudas e incertidumbres, como la del poemario de Camilo José Cela al que se hace referencia en el título de este trabajo, pero una luz hacia la que, sin duda, valía la pena caminar.

⁴⁷ «Adelante agricultores», *El Pueblo* (Pontevedra), 26 de junio de 1910.

⁴⁸ José GARCÍA ACUÑA: *Idearium regionalista*, A Coruña, 1924, p. 216.